

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank S.A. (en adelante, “Liberbank” o la “Sociedad”) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2021, relativo a la distribución del dividendo con cargo a los resultados de 2020 y su abono el 16 de abril, se informa de que día 13 de abril será el último de negociación de las acciones de Liberbank con derecho a participar en el reparto del dividendo de 0,002638 euros brutos por acción.

Madrid, 8 de abril de 2021